

INVER QUIROGA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Valladolid, calle Miguel Iscar, n.º 16, portal 3-2.º izq, el próximo día 9 de enero de 2006, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados e informe de gestión, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el referido ejercicio.

Tercero.—Acuerdo sobre la venta de activos de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas en la Ley.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, que se someten a aprobación de la Junta.

Valladolid, 20 de diciembre de 2005.—Administradores Mancomunados, Marta Pato Diéguez y José Luis Anegón Bedate.—65.543.

INVERSIONES GRAMINSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General de Accionistas con carácter de Extraordinaria, de Inversiones Graminsa, Sociedad Anónima, para su celebración en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 63, Escalera D, 4.º, a las 11,00 horas del día 23 de enero de 2006, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de Ampliación de capital en 26.160 euros y adaptación de Estatutos sociales.

Segundo.—Reelección y Nombramientos de Administradores.

Tercero.—Otorgamiento de Facultades para elevación a público.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los Accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de los administradores y a pedir la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Madrid, 12 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo, Pablo Solana Pérez.—64.009.

JAMONES Y PALETAS DEL SUROESTE, S. A.*Reducción de capital*

Jamones y Paletas del Suroeste, S. A., domiciliada en Ctra. Nacional 435, Km. 99,5, de Higuera la Real (Badajoz), ha acordado mediante Junta General Universal de Accionistas celebrada el 19 de diciembre de 2005, reducir el capital social en 1.139.580 euros quedando fijado en 1.051.920 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 500 euros, a 240 euros.

Higuera la Real, 20 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Fernández Barroso.—65.601.

JIMÉNEZ BELINCHÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**IBERCOATING, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales Extraordinarias Universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 12 de diciembre de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de ellas dos sobre la base de los balances de 31 de octubre de 2005, también aprobados por las juntas, mediante absorción por «Jiménez Belinchón, Sociedad Anónima», de «Ibercoating, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», inscritas en el Registro Mercantil de Madrid, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en ese Registro, con disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la absorbida, por lo que tampoco es necesario establecer relación ni procedimiento de canje de acciones, ni se otorga derecho especial alguno en la sociedad absorbente, ni existen derechos especiales distintos de los derivados de su condición de socios en la sociedad absorbida que pudieran reconocerse en la absorbente, ni en la sociedad absorbente se atribuirá ventaja alguna a favor de administradores, ni a favor de experto independiente alguno por no haber sido necesaria su intervención. También se aprobó por las juntas que las operaciones de la sociedad absorbida se consideren realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente con efectos desde 1 de noviembre de 2005. Igualmente, la junta acordó por unanimidad acoger la presente fusión al régimen fiscal de neutralidad previsto en la Ley 43/1195, del Impuesto sobre Sociedades, y realizarán a tal efecto las comunicaciones previas pertinentes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Jiménez Belinchón, Sociedad Anónima, don José Luis Álvarez de León, y el Administrador único de Ibercoating, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), don Pedro Manuel Jiménez Sánchez.—64.355. y 3.ª 22-12-2005

KUKUXUMUSU, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****ATAUTE, S. L.****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)***Anuncio de escisión*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad «Kukuxumusu, Sociedad Limitada», celebrada el día 10 de diciembre de 2005, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica, a favor de la entidad de nueva creación «Ataute, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad parcialmente escindida y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Kukuxumusu, Sociedad Limitada», a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166

de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de escisión.

Pamplona/Iruñea, 14 de diciembre de 2005.—Un Administrador, Gonzalo Domínguez de Bidaurreta.—65.010.

y 3.ª 22-12-2005

LA COMPAÑÍA DE CUBIERTOS, S. L.*Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de La Compañía de Cubiertos, S. L., a celebrar el próximo día 20 de enero de 2006, a las 19,00 horas, en primera convocatoria y, el día 21, a la misma hora, en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en los locales de la empresa Barrio Costamar, s/n, 39820 Limpías, Cantabria.

Orden del día

Primero.—De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, determinación del número de los miembros del Consejo de Administración, y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Segundo.—Ratificación de los Créditos Participativos suscritos por el órgano de administración de la sociedad, mediante documentos de 4 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005.

Tercero.—Ratificación del acuerdo adoptado en Junta general universal de carácter extraordinario, celebrada el día 26 de septiembre de 2002, cuyo único punto del orden del día establecido y aceptado para la sesión, consistía en el cese de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria.

En cumplimiento de la Ley vigente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, o pedir, en su caso, la entrega o envío urgente de dichos documentos e informes.

Limpías-Cantabria, 12 de diciembre de 2005.—Florenccio Incera Albó, Secretario del Consejo de Administración.—64.845.

MADARIAGA OBRAS, SERVICIOS Y CONTRATAS, S. L.*Declaración insolvencia*

Doña María José Marijuan Gallo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 98/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Hassan Adadi contra Madariaga Obras, Servicios y Contratas, S. L. sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado Madariaga Obras, Servicios y Contratas, S. L. en situación de Insolvencia Total, por importe de 1.408,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 9 de diciembre de 2005.—Secretaría Judicial. 64.902.

MAQUINAVER, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Como consecuencia de la Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 11 de Madrid, en el Procedimiento Ordinario número 666/03, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que